

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO  
REGISTRO MUNICIPAL DE MASCOTAS

Con fundamento en el artículo 3 fracciones I y XXII, artículos 16, 20 fracción III, 22, 29, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 96, 97, 194 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Guanajuato, se hace de conocimiento lo siguiente:

1.- Denominación del responsable

Dirección General de Servicios Públicos Municipales

2.- Finalidad del tratamiento

Contar con los datos necesarios e indispensables para que sea tramitada la solicitud de registro para su mascota y los datos serán utilizados con fines estadísticos, de ayuda a reintegración, rescate y bancos de datos municipales.

3.- De las transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de las otras previstas en la Ley de Protección de Datos Personales.